

925272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3,88
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Existe el documento Manual Políticas Contables A1-01-M-02, según la descriptiva del control de cambios del mismo, tiene vigente la versión inicial de inclusión dentro del Sistema Integrado de Gestión del INM, aprobado el 28 de diciembre de 2018. En carpeta de calidad denominada Transición se tiene disponible también para consulta Manual de Políticas Financieras y Contables (A-01-M-01), según ficha de control de cambios, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de diciembre de 2019. En total a la fecha de esta evaluación 3 Manuales.	0,79	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A mediados de abril, a través de correo institucional el Grupo de Gestión Financiera, realizó invitación para socialización del manual de políticas contables para el lunes 29 de abril de 2019 10:00 - 11:00; documento que según da cuenta la portada del mismo había sido aprobado en sesión del Comité de Gestión y Desempeño del 28 de diciembre de 2018, es decir 4 meses después de su aprobación e incorporación como documento del Sistema Integrado de Gestión. Mediante sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño (acta 19-29) del 30 de diciembre de 2019 fue aprobado Manual de Políticas Financieras y Contables (unificando los 2 manuales existentes) para consulta en carpeta de calidad de transición Z\SIG TIA-01 Gestión Financiera\I		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través de las revelaciones de los estados financieros de enero de 2019, se dio a conocer el efecto material en la estructura financiera con el registro de la depreciación y amortización de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, en la cuenta contable del patrimonio 3.1.09.02.002 (corrección de errores de un periodo contable anterior) por valor de \$1.699.663.700,91 cifra reportada por el almacenista de la entidad.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Por indicación expresa del alcance del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-02) señala: Se definen los usuarios que harán uso del Manual de Políticas Contables y los aspectos contables que hacen parte de su estructura. El Manual de Políticas Contables es de obligatoria utilización por parte del Instituto Nacional de Metrología -INM para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información contable, constituyéndose en un documento de uso y consulta permanente por las diferentes áreas del INM, responsables de la generación de hechos económicos que deben ser adecuadamente contabilizados. El 30 de diciembre de 2019, entro a hacer parte del Sistema Integrado de Gestión el Manual de Políticas Financieras y Contables (unificación de los 2 manuales: de políticas contables y políticas financieras)		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Según el Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-02 - versión 01) el objetivo principal del documento (Manual de políticas contables) es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para efectos de las auditorías de Control Interno, se cuenta con el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM, herramienta esta a través de la cual se ha efectuado también seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (2017)	0,86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM (implementado por Control Interno) entró en producción en el año 2016 y desde entonces fue dada a conocer la herramienta, adicional a que cuenta con sistema de alertas y notificaciones. Los usuarios de este último son los mismos de Sistema Único de Radicación de Documentos - SURDO		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	A través del Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento, se pudo evidenciar de la auditoría realizada por Control Interno (2019-09-08) al proceso Gestión Financiera se pudo determinar en febrero 7 de 2020, de las 21 acciones previstas en el Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría en comento 14 acciones estaban vencidas, es decir el 61% del total del plan; 2 fueron cerradas fuera del plazo, 4 atardieron al plazo y solo 1 se ejecutó dentro del plazo.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Como parte del Sistema Integrado de Gestión se tiene vigente el Manual de Políticas Financieras (A1-01-M-01). Como responsabilidad del Contador señala el manual de Políticas Contables también vigente en el sistema Integrado de Gestión (A1-01-M-02) debe proponer a la administración un Manual de Procedimientos Contables, en el cual se detallan las transacciones que realiza la Entidad, las cuentas y conceptos a utilizar en el registro contable, los documentos soportes de la transacción o del hecho económico, y el flujo de información que debe existir entre las distintas áreas. El 30 de diciembre de 2019 fue aprobado Manual de Políticas Financieras y Contables. A la fecha de esta evaluación (2020-02-14) se encuentran vigentes en el Sistema Integrado de Gestión 3 Manuales	0,81	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Según da cuenta el Manual de Políticas Financieras (A1-01-M-01) fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 3 de mayo de 2018. A través del Manual de Políticas Contables se pudo determinar el documento fue aprobado el 28 de diciembre de 2018 y a través de correo institucional invitación a la socialización de este último el 29 de abril de 2019. El 30 de diciembre de 2019 fue aprobado Manual de Políticas Financieras y Contables. A la luz del Sistema Integrado de Gestión hay 3 Manuales vigentes. A la fecha de esta evaluación (2020-02-14) los 3 Manuales se encuentran disponibles para consulta en: Z\SIG TIA-01 Gestión Financiera\I y Z\SIG INM\3 MACAPOYOA\1 GR\Man		

1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La documentación que hace parte del Sistema Integrado de Gestión está dispuesta en las carpetas compartidas: SIG INM y SIG T. (Z), no obstante existen documentos que ameritan actualización que no han sido modificados desde la versión inicial y no corresponde a la realidad del proceso. Los Actos Administrativos y/o documentos a través de los cuales la Dirección General emite lineamientos y directrices como por ejemplo la Resolución 648-2018 a través de la cual la entidad adopta una metodología para el cálculo de provisión contable respecto a procesos judiciales, se encuentra publicada a través de la INMtranet		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La documentación del proceso Gestión Financiera se encuentra disponible para consulta en la carpeta: Z\SIG INM3 MAC APOYO\A1 GF, no obstante se cuenta con documentos que requieren actualización o procedimientos que carecen de especificaciones documentalmente hablando como por ejemplo el procedimiento de conciliaciones contables. El 30 de diciembre de 2019 fue aprobado Manual de Políticas Financieras y Contables		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2019, ni en años anteriores no se implementó una política sobre identificación de bienes; no obstante se cuenta con documentación a través de la cual se pudo determinar, por ejemplo. Las revelaciones de los estados financieros de enero de 2019, hace alusión al efecto material en la estructura financiera por registro de la depreciación de mayo a diciembre de 2018 en la cuenta del patrimonio 31090202 por valor de \$ 1.699.863.700,91. A través de Informe de implementación de módulos donados por MINCT en el INM de fecha 2 de diciembre de 2019, quedó señalado con la versión actual de los módulos se puede definir el avance para el módulo de almacén en un 80%. Sustentado en la programación y ejecución de capacitaciones por áreas, dando a conocer el funcionamiento del módulo, así como la atención por parte del funcionario Almacenista en las solicitudes de traslado entre funcionarios y reintegros de elementos; generación de reportes, ejemplos de carga funcional, pendiente la ejecución de procedimientos de depreciación. Según el numeral 12.4.2 (Propiedad, Planta y Equipo) del Manual de Políticas Contables el propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que el Instituto Nacional de Metrología -INM, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los elementos que en la entidad clasifica como propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.	0,74	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La documentación del Sistema Integrado de Gestión está disponible para consulta. No ha sido efectiva la documentación existente a efectos de la ejecución del procedimiento. Según da cuenta el Informe de implementación de módulos donados por MINCT en el INM, de fecha 2 de diciembre de 2019, del cual tuvo conocimiento Control Interno, elaborado por el contratista John Alberto Martínez Vargas, figura como resultados listas de asistencia a capacitación del módulo de almacén.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Como parte integral del Sistema Integrado de Gestión, se tiene documentado el Procedimiento de Inventario físico (A5-02-P-08), en versión inicial, el cual tiene por objeto ordenar las actividades para mantener el registro, responsabilidad y control de los bienes devolutivos de propiedad del Instituto Nacional de Metrología. A través de observación del Informe de auditoría de control interno se puede evidenciar no se dio cumplimiento al procedimiento. Puntualmente no hay acción a implementar y la misma no ha sido susceptible de cierre. A partir de las actividades propias del Procedimiento Conciliaciones Contables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	A nivel del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con el procedimiento de conciliaciones contables (A1-01-P-15 - versión 02). A través de las revelaciones de los estados contables a 31 de diciembre de 2019, específicamente por lo indicado en el ítem 3 del numeral 1,3, hubo señalamiento de incumplimiento de partes ejecutoras y generadoras de información.	0,72	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Procedimiento de Conciliaciones Contables hace parte del Sistema Integrado de Gestión, esta disponible para consulta en la carpeta de calidad (Z\SIG INM3 MAC APOYO\A1 GRP\Proc). La Resolución 338 de 2018 (2018-08-01) a través de la cual se conformó el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable no se encuentra publicada en la INMtranet		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	A través de evaluación realizada por Control Interno al proceso Gestión Financiera se informó en su momento acerca del incumplimiento en la aplicación de procedimientos y/o directrices		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	A través de la descripción de actividades como la del Procedimiento de Caja Menor se tiene como responsable áreas o grupos de trabajo y no precisamente un cargo; por ejemplo: actividad 1-crear CDP: responsable: Gestión presupuesto, Tesorería, Dirección, Coordinación servicios administrativos y Cuarentadante de caja menor. En proyecto Manual de Funciones hubo incorporación de cambios sugeridos por el Coordinador Financiero relacionados con segregación de funciones	0,60	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El documento al que se hace referencia en el ítem 6 es un documento que hace parte del sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible para consulta (Z\SIG INM3 MAC APOYO\A1 GRP\Proc). En proyecto Manual de Funciones hubo incorporación de cambios sugeridos por el Coordinador Financiero relacionados con segregación de funciones.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	A través de evaluaciones efectuadas por Control Interno se ha informado (en 2017, 2018 y 2019) acerca de la oportunidad de mejora documentalmente hablando.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables vigente a través del numeral 9 señala lo relacionado con revelación y presentación de los elementos financieros. El Manual de Políticas Financieras vigente en el Sistema Integrado de Gestión, tiene por objeto Establecer las políticas, principios, metodología y procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes áreas de la entidad. En el mismo manual el numeral 12.8 está relacionado con la preparación y elaboración de Estados Financieros	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables como el Manual de Políticas Financieras son documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad (Z\SIG INM3 MAC APOYO\A1 GF\Man)		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Coordinación del Grupo de Gestión Financiera es la responsable de la supervisión de las operaciones; así como también de la elaboración y presentación de los estados financieros y diferentes informes. Los estados financieros mensuales de 2019, no presentan fecha en el acta de publicación por los correspondientes de enero a julio de 2019. El 13 de agosto de 2019, la Contaduría General de la Nación efectuó al INM, requerimiento de asunto: incumplimiento Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones - Entidades de Gobierno a través de documento de radicado 19-5728. Según información de la Coordinación Financiera; no hubo lugar a respuesta. Se implementa la recomendación que hiciera la CGN, eliminando la palabra INTEGRAL del Estado de Resultados		

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	A nivel del Sistema Integrado de Gestión no existía al 2019-12-31, ni a la fecha de realización de esta evaluación (2020-02-24), un procedimiento para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas generadoras de hechos económicos; constituyendo este un factor de riesgo de las políticas de operación. Existe Procedimiento de Conciliaciones que tiene por objeto: Establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM, para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, refleje de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto.	0,32
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Consecuente con el ítem anterior, al no existir un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas no se tiene la socialización del mismo. A través de mensaje de correo institucional el 17 de diciembre el grupo de Gestión Financiera, informó que atendería dentro de la vigencia los pagos a cuentas por pagar en los plazos relacionados en el comentario.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	La respuesta a la pregunta es consecuente con el ítem 8 y 8.1 ante la ausencia del procedimiento.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	El Manual Políticas de Recursos Físicos en el numeral 7.5 señala del Grupo de Servicios Administrativos debe realizar inventario físico de forma anual. De otra parte el Procedimiento Levantamiento de Inventario Físico V1 (A5-02-P-08) señala a través de las generalidades: Al final de cada vigencia deben ser actualizados todos los inventarios con fecha a 31 de diciembre, con el fin de ser reportados al área de Gestión Financiera. A través de las revelaciones de los estados contables hubo indicación en el numeral 1.3 se presenta información en hojas de excel para el caso del almacén y en el numeral 1.4 como efectos y cambios significativos en la información contable se continúa viendo afectada la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad por la falta del inventario físico con corte a 2019-12-31.	0,46
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos referidos en la observación del ítem 9, hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se encuentran disponibles para consulta (Z\SIG\INM\3\MAC APOYO\AS GLA).	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	Documentalmente hay establecidos lineamientos; no obstante el cumplimiento no es total, tal cual como ha quedado registrado de manera expresa en informes de auditoría realizadas por control interno en la vigencia 2019 y en las revelaciones a los estados contables a 31 de diciembre de 2019.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El 10 de agosto de 2018, el INM emitió Resolución 338 de 2018, por la cual se crea el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM.	0,72
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la página web y en INMTRANET NO está publicada la Resolución 338 de 2018, por la cual se crea el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM. En comunicaciones a usuarios se ha mencionado la Resolución en comentario, obligando por ejemplo al usuario que requiera consulta hacerlo a través de PQRSD.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El artículo octavo de la Resolución 338-2018, estableció funciones del Secretario del Equipo Transversal. A través de evaluación realizada por Control Interno en 2019, se evidenció no hubo emisión de los informes de gestión del Comité a partir de su conformación y hasta el momento de la evaluación.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A través de comunicaciones remitidas a usuarios de servicios del INM como por ejemplo el documento de radicado en SURDO 219-7594-3, se informa a ASEISA la solicitud de devolución ha sido incluida dentro de los temas a tratar en la próxima reunión del comité de Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable. Argumento este que no procede frente a la solicitud realizada precisamente por el beneficiario de la devolución. A nivel documental hubo modificación en el Manual de Políticas Contables y Financieras y en el Procedimiento de Devolución de Ingresos.	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso (Anexo 11) se evidencia la interrelación del proceso con los demás procesos y/o partes intervinientes en el flujo de información.	1,00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO A LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso (Z\SIG\TVE-02 Admon SIGM - Anexo 11 Gestión Financiera) quedaron identificados los proveedores de las actividades del proceso.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO A LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Además de la interacción del proceso con las diferentes áreas se puede delimitar a través de la caracterización (Z\SIG\TVE-02 Admon SIGM - Anexo 11. Gestión Financiera) las salidas y/o productos del mismo.	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DESIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Como política contable quedó consignado en las revelaciones a los estados contables a 31 de diciembre de 2019, las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta y equipo se registran en el SIFP en forma global. Adicional a lo anterior señalan las mismas revelaciones en la nota 2, existen valores pendientes de reintegrar por parte de las EPS y otros que ya fueron reintegrados, pero no se ha aplicado en forma individualizada al correspondiente leicero por lo que continúa reflejándose como un derecho del INM.	0,74
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	A través de boletines mensuales, se lleva registro individual de bienes. En el Sistema Integrado de Información Financiero SIFP el INM, tiene registrado de forma total (globalizada) las Propiedades Planta y Equipo; rubro esto que corresponde al de mayor significatividad a nivel de balances (83 % de los activos).	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-02) en el numeral 12.4.6.4 quedó indicación cuando se da la baja de un elemento de la propiedad planta y equipo. A partir de archivo en excel denominado Boletín de Depreciación Almacén diciembre 2019, no es posible determinar por ejemplo a través del campo denominado área, mediante que Resolución fueron aprobados y datos de baja los elementos que figuran con dependencia: dato de baja. Según el numeral 7.6 del Manual de Políticas de Administración de Recursos Físicos, la baja de bienes y disposición de los mismos está a cargo del Director General previa recomendación del Comité de Bajas. El Director General aprueba mediante resolución la baja de los bienes y disposición de los mismos.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	A través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-02 versión 01) hubo señalamientos del Marco Regulatorio (numeral 2). En las revelaciones a los estados financieros (2019-12-31) no se observa por ejemplo si la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales corresponde a lo resuelto en la Resolución 648 de 2018 por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelantan en contra del INM.	0,60
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En la cuenta de Procesos Judiciales -Laborales quedó registrado a 31 de diciembre el valor de la demanda instaurada en contra de la UAE Instituto Nacional de Metrología por parte de la exduncionaria Janet del Pilar Rodríguez, por \$ 31.929.408,33. Al realizar consulta de las últimas actuaciones se aprecia en el portal (https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/) el fallo (2019-12-19) y fallo a las partes y a los intervinientes (2020-01-15).	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SIFP Nación es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna. El Contador, es el responsable de definir las cuentas a utilizar el reconocimiento de los diferentes hechos, transacciones y otros eventos que se presenten en el Instituto Nacional de Metrología -INM.	1,00

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Según el numeral 12 de las revelaciones de los estados contables a 31 de diciembre de 2019, el INM para reconocimiento y revelación de sus hechos, transacciones y operaciones de carácter financiero, los registra aplicando las cuentas del Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno, establecido mediante Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y en lo pertinente aplicando el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el SIF.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para casos como el de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo el registro en el SIF es globalizado. A través de las políticas y prácticas contables de las que trata el numeral 12 de las revelaciones de los estados contables a 31 de diciembre de 2019 de carácter general hubo expreso señalamiento acerca de las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad planta y equipo (ítem 2)	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según el numeral 12 de las revelaciones a los estados contables a 31 de diciembre de 2019, relacionado con Políticas y Prácticas Contables los estados financieros de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM han sido preparados y presentados atendiendo las políticas contables.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el INM, el Sistema Integrado de Información Financiera es la fuente oficial de información. A través de revelaciones a estados contables de enero de 2019, se pudo determinar surgió hecho económico de 2018, con efecto material en la estructura financiera, mencionando además la dificultad de aplicación del manual de políticas contables de la entidad.	0,88
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En casos como el de la orden presupuestal 22926219, con fecha máxima de pago 2019-02-18, corresponde a la reserva presupuestal, correspondiente al último pago del contrato de prestación de servicios 0125 de 2018 para apoyar la gestión administrativa, operativa y logística en el manejo documental y de atención al usuario de los ensayos de aptitud y/o comparaciones interlaboratorias suscitado.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo lo genera directamente el Sistema Integrado de Información Financiera SIF. A través del Procedimiento de Pagos (A1-01-P-10) quedó establecido como actividad de la cual es responsable el Profesional con funciones de contador. Registrar la cuenta por pagar consecutivamente en el aplicativo SIF Nación II, de acuerdo al orden de recepción en el Grupo de Gestión Financiera.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	El consecutivo lo genera directamente el Sistema Integrado de Información Financiera SIF. A través del Procedimiento de Pagos (A1-01-P-10) quedó establecido como actividad de la cual es responsable el Profesional con funciones de contador. Registrar la cuenta por pagar consecutivamente en el aplicativo SIF Nación II, de acuerdo al orden de recepción en el Grupo de Gestión Financiera.	0,60
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Según el procedimiento de pagos vigente, el profesional con funciones de contador verifica que los documentos de soporte se encuentren completos y que la información sea congruente. En el ítem 17 se cita ejemplo: contrato 079-2019. A modo de ejemplo se tiene también el contrato 026 en donde no se evidencia la obligación del supervisor de la que trata el numeral 7 del memorando de designación No 3-19-260-0 (presentación informe de supervisión de acuerdo al formato establecido en el sistema integrado de gestión) no se tiene radicado junto con los demás documentos el informe del Supervisor como obligación expresa del mismo; figura solamente informe de actividades firmado conjuntamente con el contratista y no en formato del SIG.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	A través de procedimientos como el de pagos (A1-01-P-10 versión 5) quedó establecido en la actividad 1 recibir documentos (Recibir certificado para pagos debidamente radicado en SURDO, formato A1-01-F-09, con los soportes estipulados en la circular para recepción y pago de obligaciones vigente, incluido el formato A1-01-F-20 Declaración Juramentada). Observación ítem 17.1 caso contrato 079 pago 4.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir del Decreto 1068 de 2015 (El artículo 2.9.1.1.3), el campo de aplicación del SIF es para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Según el Decreto 1068 de 2015 (artículo 2.9.1.1.4), el SIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Ídem el numeral 18.1	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Por expreso señalamiento de las revelaciones de los estados contables al 31 de diciembre de 2019; los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología -INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Ídem el numeral 19	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Contador, es el responsable de definir las cuentas a utilizar el reconocimiento de los diferentes hechos, transacciones y otros eventos que se presentan en el Instituto Nacional de Metrología -INM y que deben ser incorporados en la contabilidad. El procedimiento para la preparación, elaboración y presentación de estados financieros en la actividad 2 sefata el profesional con funciones de contador es responsable al final del mes basado en el RGCP, se registran los ajustes contables que sean necesarios, así como también las amortizaciones del caso. De otro lado el Procedimiento de Conciliaciones Contables vigente (A1-01-P-15 versión) tiene por objeto: Establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM, para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Según el Procedimiento para la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros (A1-P-13 Versión 2), responsable el Profesional con Funciones de Contador. Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.	1,00
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Consecuente con el ítem 20 y conforme lo dispuesto en el Procedimiento para la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros (A1-P-13 Versión 2), la actividad tiene periodicidad mensual.	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Constituye ventaja del Sistema Integrado de Información Financiera SIF: posibilita tener información financiera en línea y tiempo real.	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Documentalmente hablando a través del numeral 2 del Manual de Políticas Contables quedó establecido el Marco Regulatorio para el INM como entidad de gobierno.	1,00

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-02 versión 01) está disponible para consulta en la carpeta de calidad de la entidad		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros están relacionados en el numeral 8 del Manual de Políticas Contables		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	Documentalmente se tiene establecido en el Manual de Políticas Contables las características de la propiedad, planta y equipo y la depreciación como tal. A partir de los boletines de almacén se pudo establecer el cálculo de la depreciación se realiza a través de excel.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	A través de boletín de almacén de diciembre de 2019, se observó nota: De acuerdo a solicitud del Comité de Sostenibilidad Contable en la cual los vehículos deberán tener un valor aproximado del reportado por FASECOLDA, sin embargo en el comité no se indicó la vida útil que se debería tomar para realizar el respectivo ajuste. Dado lo anterior se toma como vida útil 15 años para los vehículos de la entidad con el fin de realizar el ajuste de la depreciación de los vehículos y así el valor en libros será cercano al valor reportado por FASECOLDA. La política establecida a través del Manual de políticas contables vigente (A1-01-M-02) no hace mención o señalamiento sobre valor reportado por FASECOLDA		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El procedimiento de conciliaciones contables vigente (A1-01-P-15) en el numeral 7.3 describe la conciliación de inventarios - propiedad, planta y equipo e intangibles. Según la actividad 2 del Procedimiento para la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros, el Profesional con Funciones de Contador, al final del mes y también basado en el RGCP, se registran los ajustes contables que sean necesarios, así como también las amortizaciones del caso.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En marzo de 2019, se suscribió acta con ocasión de la sesión del Comité que tuviera por orden del día el análisis de la relación de bienes sujetos para baja y recomendaciones del Comité		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables dentro de la estructura que ha establecido para las políticas contables incluyó la medición posterior y en ese mismo orden de ideas para los elementos financieros	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Documentalmente se tiene como parte del Sistema Integrado de Gestión el Manual de Políticas Contables (A1-01-M-02)		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	A través de las revelaciones de los estados financieros de enero de 2019, se dio a conocer el efecto material en la estructura financiera con el registro de la depreciación y amortización de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A la luz del Procedimiento de Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros vigente (A1-01-P-13 versión 02), el Profesional con funciones de Contador al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos, efectúa revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	A través de las revelaciones de los estados financieros de enero de 2019, se dio a conocer el efecto material en la estructura financiera con el registro de la depreciación y amortización de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las provisiones de tipo jurídico se registran o tienen soporte en el informe presentado por el Asesor Jurídico de la Dirección.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Con fecha 12-08-2019 y radicado de la CGN 20194600032621, de asunto: Requerimiento Incumplimiento Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones - Entidades de Gobierno, solicitó adopción acciones con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y doctrina generada por la Contaduría General de la Nación. A través del CHIP se pudo realizar consulta de saldos y movimientos de octubre a diciembre de 2019, no hubo lugar a respuesta. Se implementa la recomendación que hiciera la CGN, eliminando la palabra INTEGRAL del Estado de Resultados	0,81	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A la luz del Sistema Integrado de Gestión, existe el procedimiento para la preparación, elaboración y presentación de estados financieros el cual reza en la actividad 4: Una vez afectada la totalidad de registros y ajustes se preparan los Estados Financieros mensuales, los cuales deben estar debidamente firmados por parte del Representante Legal y el Profesional Especializado con Funciones de Contador. Una vez firmados se procederá con la publicación en la Intranet y página web del INM de los siguientes Estados Financieros: 1. Estado de Situación Financiera; 2. Estado de Resultados; 3. Estado de Cambios en el Patrimonio; 4. Estado de Flujo de Efectivo; De forma anual se elaboran y publican las notas contables a los estados financieros, que son parte integral de los mismos, conforme a las normas de contabilidad pública establecidas por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Por la observación realizada en el ítem 21.1, respecto a la publicación de los estados financieros en la INMtranet y la página web, en consulta realizada en la página web (http://www.inm.gov.co/nueva/wp-content/uploads/2019/10/31_mayo_financieros_2019.pdf) a través de la certificación de los estados financieros mensuales de enero a mayo de 2019, se evidenció que en junio de 2019 y el acta de publicación para esos mismos periodos no registraron fecha alguna.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el 2019, como en vigencia anteriores no se utilizaron los estados financieros para la toma de decisiones		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A 31 de diciembre de 2019, se evidencia a través de la página del CHIP estados financieros con sus revelaciones		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación y está concebida por el propio Ministerio de Hacienda ventajas del sistema entre otras: Estandariza la gestión financiera pública conforme a la normatividad, Reduce los gastos relacionados con la adquisición, mantenimiento y actualización de aplicativos financieros.	1,00	
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través de acta de Comité Institucional de Control Interno, con fecha 2019-02-27, se pudo observar hizo parte del orden del día la presentación de los estados financieros de la vigencia 2018. Para efectos de esta evaluación Control Interno conoció los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, a través de la página de la CGN a través del CHIP.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El INM no cuenta con un sistema de indicadores para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad. En 2019, para el proceso de Gestión Financiera, los indicadores de eficiencia y efectividad son: Oportunidad de trámites de CDP; Oportunidad de trámites de RP y Oportunidad en el registro de ingreso.	0,46	

1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	En el 2019 como en vigencias anteriores el INM no contó con un sistema de indicadores. La observación es consecuente con el ítem anterior (25)		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Los indicadores a nivel del Sistema Integrado de Gestión son solamente de oportunidad en trámites y registro.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Desde el 2020-02-15, fue cargada la información al ciudadano a través de la página de la Contaduría General de la Nación. Los estados Financieros mensuales fueron publicados a través de la página web, por ejemplo para junio 2019 solo se presenta: El acta de publicación de los estados financieros sin fecha, el estado de situación financiera (cfas) y la certificación de los estados contables básicos, estado de la situación financiera y estado de resultados. A la fecha de realización de esta evaluación (2020-02-24) no se habían publicado estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 a través de la página web de la entidad.	0,65	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	A modo de ejemplo se tiene de los estados financieros mensuales con corte a 30 de junio de 2019, no presentan revelaciones de los mismos como parte integral de ellos. En los estados financieros a 31 de diciembre 2019, publicados a través del CHIP, quedó indicación a través del numeral 1.2. Los estados financieros de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM han sido preparados y presentados atendiendo las políticas contables incluidas en el Marco Normativo para entes de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus correspondientes modificaciones; igualmente se complementaron con la doctrina contable, circulares y demás normativa expedida hasta el 31 de diciembre de 2019 por parte de la UAE -Contaduría General de la Nación, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza el INM. A la fecha de realización de esta evaluación (2020-02-24) no se habían publicado estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 a través de la página web de la entidad.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Respecto al 2019, las recomendaciones efectuadas a través de las evaluaciones realizadas por control interno, el contenido de las notas a los estados financieros de 2019, en algunos casos suministraron información acerca de hechos relevantes como por ejemplo: Al cierre de la Ejecución Presupuestal de 2019 se constituyó el rezago presupuestal del año 2020, correspondiendo a Reservas Presupuestales un total de \$2.811.080.475,40, de las cuales fueron constituidas por falta de PAC un valor total de \$2.272.063.978,06 y debidamente justificadas por parte de los supervisores y autorizadas por parte del Ordenador del Gasto del INM, un valor total de \$538.016.497,34.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	PARCIALMENTE	A través de las revelaciones a los estados contables a 31 de julio de 2019, se relacionaron las operaciones significativas pero para el periodo (no de un periodo a otro) en cuentas de Propiedad Planta y Equipo, Avances y Anticipos Entregados y Operaciones Intra-institucionales.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Como parte integral de los estados contables a 31 de diciembre de 2019, se observa inclusión de notas de carácter general y notas de carácter específico. En las notas de carácter general se presenta aparte de (1.2) de políticas y prácticas contables.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	A la fecha de esta evaluación (2020-02-25) se había publicado información a través del CHIP correspondiente al cuarto trimestre de 2019 (octubre a diciembre). En la página web no se había publicado a la misma fecha (2020-02-25) estados financieros a 31 de diciembre de 2019.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FIROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La Jornada de Rendición de Cuentas 2018-2019, no incluyó en la agenda del evento presentación de los estados financieros. En Informe de Seguimiento PAAC de Control interno con corte a 31 de diciembre de 2019, se dio cuenta de lo relacionado con el tercer componente: Estrategia Rendición de cuentas. A modo de conclusión quedó señalado en el ítem 6 del numeral 5 del Informe de Resultados percepción de la jornada de rendición de cuentas emitido por la Oficina Asesora de Planeación. Se evidencia que quedan algunas oportunidades de mejora por realizar, especialmente en lo relacionado con presentar cifras numéricas y resultados cuantitativos. A través de la página del INM publicaron informe Logros Rendición de Cuentas Vigencia 2018-2019, que incluyó el aparte titulado estados financieros.	0,60	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Durante la realización de esta evaluación (2020-02-25) no fue posible por ejemplo realizar la validación de los videos pregrabados que fueron proyectados durante la jornada de rendición de cuentas llevada a cabo el 29 de noviembre de 2019, por falta de disponibilidad de los mismos en la página (http://www.inm.gov.co/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/#)		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En el Informe publicado en la página web (http://www.inm.gov.co/nueva/wp-content/uploads/2019/12/InfLogrosRendicionCuentasVigencia2018-2019.pdf) no se incluyeron revelaciones a los estados contables. El aparte del informe titulado Estados Financieros incluyó: acta de publicación (de fecha 30 de octubre de 2019), certificación de los estados financieros, estado de situación financiera y el estado de resultados y gráficamente ilustración de variación de activo, propiedad planta y equipo, pasivo y patrimonio.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En Informe de evaluación realizado por Control Interno al proceso Gestión financiera (2019-09-18), quedó expresamente señalado en el resumen ejecutivo la oportunidad de mejora respecto a la identificación de los riesgos. A través de la matriz de riesgos institucional puede observarse los riesgos identificados para el proceso (Z:110 OAPA:110:135 INFORMES:110:170 Inf. mapa admn riesgo/Proceso2019), se llenan a la fecha de evaluación para el 2019, un total de 7 riesgos. A través de Informe de evaluación de Control Interno al proceso de Gestión Financiera, llevado a cabo en 2019, se recomendaron aspectos a tener en cuenta a efectos de la descripción de riesgos para el proceso. En el mapa de riesgos del proceso no constituye factor de riesgo en el marco de las políticas de operación la ausencia de política y/o procedimiento de cierre integral de las operaciones que impactan la información financiera.	0,72	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	El mapa de riesgos institucional está disponible para consulta a través de la Oficina Asesora de Planeación en carpeta del Sistema Integrado de Gestión (Z:110 OAPA:110:135 INFORMES:110:170 Inf. mapa admn riesgo/Proceso2019). En el archivo de excel donde se encuentra el mapa de riesgos hay una hoja denominada seguimiento, la cual registra como observación del Q3. No se emitió información correspondiente al seguimiento y para el Q4. No se entregó información por parte del proceso.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos institucional se tiene definido el riesgo inherente o al que se enfrenta la entidad en ausencia de acciones de control y el riesgo residual como aquel que permea después de aplicación de controles.	0,65	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Tal cual como se indicó en el numeral 29.1, el proceso Gestión Financiera no reportó información a efectos del seguimiento. Observaciones del Q3 y Q4		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Tal cual como se indicó en el numeral 29.1, el proceso Gestión Financiera no reportó información a efectos del seguimiento por los trimestres de julio a diciembre de 2019. En el seguimiento del Q2, quedó registrada como observación del seguimiento: Dada la actualización de la matriz, se espera revisar su aplicación para el siguiente trimestre.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Ante la ausencia de registro y/o evidencia de seguimiento en el mapa de riesgos por el no suministro de información de parte del proceso de Gestión Financiera no se puede determinar la aplicación y por ende la efectividad de los controles diseñados para los riesgos identificados a nivel de proceso.		

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIODICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A partir de la matriz de riesgos institucional, puntualmente por la falta de registro a efectos de seguimiento no se puede evidenciar por ejemplo la realización de autoevaluaciones entre julio y diciembre de 2019.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Mediante Resolución 040-2019, por medio de la cual se modifica la Resolución 500 de 2017, donde se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología, quedó ratificado el Grupo de Gestión Financiera. En el 2019 no hubo inclusión de personal involucrado en el proceso contable, se le dio continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde finales de 2018.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas que conforman el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera tiene formación y/o perfil relacionado con la Contaduría, Finanzas y ciencias a fines		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Por expreso señalamiento en las revelaciones a través del ítem 5 del numeral 1.3 que trata de limitaciones y deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable quedó indicado la falta de programas de capacitación y actualización en los diferentes temas tributarios y contables.	0,20	
1.4.1132.1 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En ausencia de actividades en el cronograma de Capacitación de 2019, relacionadas con el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable no aplica la verificación del cumplimiento.		
1.4.1232.2 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El cronograma de capacitación para el 2019, incluyó un total de 36 actividades en 8 temas: Sostenibilidad ambiental, Buen gobierno, Relevancia Internacional, Gestión de las tecnologías de la información, Derechos humanos, Servicio al ciudadano, Gestión del Talento Humano y SST.		
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	A nivel institucional se observa incursión en la implementación de herramientas y/o ayudas tecnológicas para el desarrollo de procesos.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Tal cual como se ha manifestado en diferentes contextos y/o evaluaciones de Control Interno de la vigencia 2019 y anteriores, la falta de compromiso de algunas dependencias de cara a la mejora y/o evolución de los procesos. No se concibe el proceso contable de carácter transversal donde convergen la totalidad de los procesos (misionales, estratégicos y de apoyo).		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	documentalmente se ha tenido actualización ajustando a la realidad y desarrollo del proceso.		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	Tener presente que el Control Interno Contable es ante todo un proceso, que tiene por finalidad lograr la efectividad de los procedimientos de control de tal forma que garantice que la información contable cumple con su cometido.		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2020, hora 14:49:27 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
Estado	ACTIVO
Nit	900494393:3
Representante Legal Actual	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2019

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3982988	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	27-feb-20 15:09:05	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Pisos 3 y 15 Bogotá D.C

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 4926400